

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BETTENCOURTME CIA. LTDA.

En Quito a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 15H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Manuel Córdova Galarza, Lote 52 y Calle A, Parroquia San Antonio de la ciudad de Quito, al encontrarse reunidos todos los socios de la compañía BETTENCOURTME CIA. LTDA., resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios.

La Junta General Ordinaria de la compañía será grabada, atendiendo a la nueva disposición establecida en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Comparecen a la convocatoria, los señores socios Luis Fernando Mena Cevallos y Evelin Paola Mena Torres.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, actúa como Presidente de la Junta el señor Luis Fernando Mena Cevallos; y, en su calidad de Gerente General, actúa como Secretario de la Junta el señor Axel Bettencourt.

El Presidente procede con la verificación del quórum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

Socio	Número de Participaciones	Participaciones pagadas USD.	Porcentaje de participación en el capital de la compañía
Luis Fernando Mena Cevallos	416	416,00	52 %
Evelin Paola Mena Torres	384	384,00	48 %
TOTAL	800	800,00	100 %

Una vez verificado el número de socios presentes, con su respectivo porcentaje de participación en el capital suscrito y pagado de la compañía, el Secretario manifiesta que en la sesión se encuentran representados el 100 % del capital social pagado y suscrito de la compañía, es decir, 800 participaciones de USD \$ 1 cada una, por cuanto se tiene el quórum

suficiente para constituirse en Junta General Universal de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías y al Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social.

El presidente declara instalada la Junta General Ordinaria y dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día a tratar, para aprobación de los presentes:

1. Informe de Gerencia sobre el ejercicio económico 2017
2. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2017
3. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017

Los socios presentes muestran su acuerdo con los puntos del orden del día a tratar, por lo que se cumplen todos los requisitos necesarios para que pueda llevarse a cabo la Junta General Universal de Socios de la compañía, siendo así se inicia la discusión del primer punto.

1. Informe de Gerencia General sobre el ejercicio económico 2017.

El señor Luis Mena solicita que el Gerente General de la compañía dé lectura al texto íntegro del informe presentado relativo al ejercicio económico del año dos mil diecisiete.

El Gerente General, señor Axel Bettencourt procede con la lectura del informe antes referido, el cual detalla la situación de la compañía en el ejercicio económico que finalizó, dentro del entorno económico, social y político del país. Dicho informe se adjunta al expediente de la presente Junta:

El presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba el informe presentado por unanimidad de los presentes en la Junta General, por tanto la Junta General Ordinaria Universal de Socios, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente

General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el socio administrador, señor Luis Fernando Mena Cevallos, se abstuvo de votar, por tanto no intervino en la aprobación antes mencionada.

2. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2017.

El contador de la compañía presenta a los socios las cifras que reflejan el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2017.

Una vez finalizada la exposición por parte del contador de la compañía se procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por mayoría de votos de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto la Junta General Ordinaria de Socios, resuelve aprobar en todas sus partes el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Se deja constancia expresa que, atendiendo a la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías, el accionista administrador, señor Luis Fernando Mena Cevallos, se abstuvo de votar en el presente punto, por tanto no intervino en la aprobación antes mencionada.

3. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2018.

La señora Paola Mena sugiere a los socios que con el fin de no restarle liquidez a la compañía, se mantengan las utilidades retenidas.

Los socios no presentan observaciones a la moción presentada por el Gerente General, por lo que el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Habiendo tomado votación de la moción presentada, los socios por unanimidad resuelven retener las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017.

Finalizado el último punto, el presidente de la Junta eleva a moción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada.

Habiéndose tomado votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, la Junta General ordinaria de socios celebrada el 29 de marzo de 2018 queda aprobada por unanimidad de los presentes.

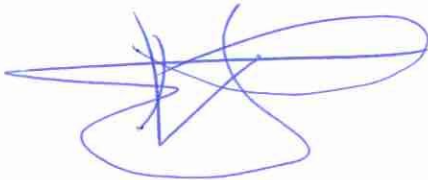
Se clausura la sesión a las 16h00.

Suscriben el acta,

Luis Fernando Mena Cevallos
Socio - Presidente



Axel Bettencourt
Secretario



Evelin Paola Mena Torres
Socia

